PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA: Área de contabilidad del Sena regional Vichada-Dirección Regional
DE: Jenny Liliana castillo Monguí **-**ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025**, No. Factura **FE-82, notas débito 0, notas crédito** 0, Valor total $ 31.395.000,07objeto del contrato **Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: IOMOR ES INGENIERIA SAS
CEDULA O NIT: 9 0 1 2 5 0 1 2 7-7
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No **FE-82** Contrato No. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

CONCEPTO DEL PAGO: Pago parcial contrato No. **CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025**

Valor antes de IVA	**$** 26.382.353,00
Valor del IVA	**$** 5.012.647,07
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 31.395.000,07**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 20625 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios		27	CSF	31.395.000,07
Total						$ 31.395.000,07

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 710258252** del banco Comercial AV Villas a nombre de **IOMORES ING SAS., NIT 901250127**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjclopez	JULIO CESAR LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-01-11:27 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6525 de fecha 2025-05-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20625	**Fecha Registro:**	2026-01-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-099-000000 SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	44.850.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	44.850.000,00	**Saldo x Obligar:**	44.850.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901250127	**Razón Social:**	IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	710258252	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19347379	**Nombre:**	FERNANDO BARRERO CABALLERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL VICHADA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8399362	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-10-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		44.850.000,00	0,00		
					Total:	44.850.000,00	0,00	44.850.000,00	44.850.000,00

Objeto:	ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACION, SIEMBRA Y CUIDADO DE UNA HECTAREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACION AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA COMUNICACION 99-9-2025-002866

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-25	44.850.000,00	44.850.000,00	NINGUNO

JULIO CESAR LOPEZ
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883972201

(415)7707212489984(8020) 000001488397220 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 0 1 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA	IOMORES ING SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 41 43 P 1 BRR CALARCA

42. Correo electrónico ivanorlandomorenog@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 1 4 3 2 1 0 8 9 8	2 6 6 0 8 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 1 9 0 1 2 9	0 2 4 0	2 0 1 9 0 1 2 9	7 4 9 0	0 1 6 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-12-19 / 08:41:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GONZALEZ IVAN ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883972201

(415)7707212489984(8020) **000001488397220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 0 1 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 9 5 9 9	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883972201

(415)7707212489984(8020) **000001488397220 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 0 1 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 8 2 8 0 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	GONZALEZ	IVAN	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN PAGOS SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

"MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES."

(CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA SIN REVISOR FISCAL)

El suscrito **IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ** identificado **con CC N° 5´828.033 DE IBAGUÉ**, en mi condición de *Representante Legal* o de **IVÁN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS –"IOMORES ING SAS"** identificada con **NIT 901.250.127-7** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **IBAGUÉ (TOLIMA)** certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los **18** del mes de **JUNIO** de **2026**.

Cordial saludo,

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
CC 5´828.033 DE IBAGUÉ

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901250127
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 N 41-43 PISO 1	TELÉFONO:	2660864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6023620261**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		33			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		378560378

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 286.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 286.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 224.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 224.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002110251	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	1	$ 71.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 71.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 43.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.800**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 53.900
		SUBTOTAL:		**$ 53.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 664.500**
VALOR MORA:	**$ 16.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 680.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901250127
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 N 41-43 PISO 1	TELÉFONO:	2660864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades forestales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6023620261**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	33						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	378560378		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.700	$ 0	$ 280.200	$ 6.700	$ 286.900
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 6.700**	**$ 286.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 5.300	$ 0	$ 218.900	$ 5.300	$ 0	$ 224.200
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 224.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 1.100	$ 0	$ 43.800
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 43.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	1	$ 70.100	$ 1.700	$ 71.800
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 1.700**	**$ 71.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 1.300	$ 53.900
SUBTOTALES:			**$ 52.600**	**$ 1.300**	**$ 53.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																		
																								PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 5828033	MORENO GONZALEZ IVAN ORLANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF48-CONFATOLIMA	$ 70.100	$ 0	$ 52.600	$ 0	$ 0								

TOTAL PAGADO: $ 680.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901250127
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 N 41-43 PISO 1	TELÉFONO:	2660864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013467226**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		62			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		378435052

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 292.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 292.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 228.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 228.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002110251	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	1	$ 73.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 73.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 44.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 44.600**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 54.900
		SUBTOTAL:		**$ 54.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 664.500**
VALOR MORA:	**$ 29.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 693.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901250127
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 N 41-43 PISO 1	TELÉFONO:	2660864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades forestales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013467226**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	62						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	378435052		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.300	$ 0	$ 280.200	$ 12.300	$ 292.500
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 12.300**	**$ 292.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 9.600	$ 0	$ 218.900	$ 9.600	$ 0	$ 228.500
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 9.600**	**$ 0**	**$ 228.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 1.900	$ 0	$ 44.600
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 44.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	1	$ 70.100	$ 3.100	$ 73.200
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 3.100**	**$ 73.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 2.300	$ 54.900
SUBTOTALES:			**$ 52.600**	**$ 2.300**	**$ 54.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																								PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 5828033	MORENO GONZALEZ IVAN ORLANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF48-CONFATOLIMA	$ 70.100	$ 0	$ 52.600	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 693.700

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que IOMORES ING SAS identificado con el documento No. 901.250.127

posee en la oficina DUITAMA (710) una cuenta de ahorros

No. 710258252 desde el 14 de mayo de 2026

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

Gerente Oficina 710

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8399362
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(1/10/2025 5:21:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-VCD-029-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, SIEMBRA Y CUIDADO DE UNA HECTÁREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	87 Días
Fecha de inicio de contrato	1 hora de tiempo transcurrido *(8/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VICHADA

COLOMBIA, Puerto Carreño

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

IOMORES INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 901250127

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
IOMORES INGENIERIA SAS	DAVIVIENDA	Corriente	166669991035

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *IVAN ORLANDO MORENO GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *2/10/2025 12:04:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *2/10/2025 2:44:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8399362_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(6/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(6/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(6/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	100		
Fecha límite para entrega de garantías:	4 días de tiempo transcurrido *(3/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	17 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2025 3:22:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18095252	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	20.182.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18095169	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	142.350.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8399362
Proveedor IOMORES INGENIERIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño
País COLOMBIA
Departamento Vichada
Municipio Puerto Carreño
Dirección CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 10 No. 15 41	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

1 CO1.PCCNTR.8399362

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							50.000.000,00	44.850.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	70141804	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, SIEMBRA Y CUIDADO DE UNA HECTÁREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA	1,00	UN	50.000.000,00	44.850.000,00	50.000.000,00	44.850.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
02.CDP-6525 REGIONAL.pdf	02.CDP-6525 REGIONAL.pdf	(detalle)
2. Cedula Iván.pdf	2. Cedula Iván.pdf	(detalle)

3. Libreta Militar Ivan.pdf	3. Libreta Militar Ivan.pdf	(detalle)
4. Camara de Comercio Iomores.pdf	4. Camara de Comercio Iomores.pdf	(detalle)
5. Rut Iomores.pdf	5. Rut Iomores.pdf	(detalle)
6. Certificación Pagos SSI_1.pdf	6. Certificación Pagos SSI_1.pdf	(detalle)
6. Certificación Pagos SSI_2.pdf	6. Certificación Pagos SSI_2.pdf	(detalle)
7. Antecedentes Fiscales Iván.pdf	7. Antecedentes Fiscales Iván.pdf	(detalle)
8. Antecedentes Disciplinarios Iván.pdf	8. Antecedentes Disciplinarios Iván.pdf	(detalle)
7.1 Antecedentes Fiscales Iomores.pdf	7.1 Antecedentes Fiscales Iomores.pdf	(detalle)
8.1 Antecedentes Disciplinarios Iomores.pdf	8.1 Antecedentes Disciplinarios Iomores.pdf	(detalle)
9. Antecedentes Judiciales.pdf	9. Antecedentes Judiciales.pdf	(detalle)
10. RNMC.pdf	10. RNMC.pdf	(detalle)
11. Delitos Sexuales.pdf	11. Delitos Sexuales.pdf	(detalle)
13. Soportes SGSST_1.pdf	13. Soportes SGSST_1.pdf	(detalle)
13. Soportes SGSST_2.pdf	13. Soportes SGSST_2.pdf	(detalle)
16. Aceptación Especificaciones Técnicas.pdf	16. Aceptación Especificaciones Técnicas.pdf	(detalle)
Observaciones Informe de Evaluación-IO.pdf	Observaciones Informe de Evaluación-IO.pdf	(detalle)
GCCON-F-021-Anexoalcontratoo aceptacion de oferta. COMPENSACIÓN HECTAREA DE BOSQUE.pdf	GCCON-F-021-Anexoalcontratoo aceptacion de oferta. COMPENSACIÓN HECTAREA DE BOSQUE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CARLOS LONDOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86057300	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JUAN CARLOS LONDOÑO RODRIGUEZ	5 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 2:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	5 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 2:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	44.850.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		44.850.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6525	CDP	No se ha iniciado			36-02-00-099-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	20625	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	44.850.000 COP	44.850.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 44.850.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 44.850.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE REANUDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo reanudar la ejecución del contrato que se encontraba suspendido. Solo aplica cuando la suspensión haya estado sometida a condición y no a plazo, ya que, ante este evento la reactivación se debe realizar directamente en la plataforma.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la suscripción y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato, con el apoyo de la Unidad de contratación en caso de la Dirección general o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza conforme a requerimiento por parte de la supervisión/ interventoría u ordenador del gasto, siendo este requisito indispensable para su formalización.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, SIEMBRA Y CUIDADO DE UNA HECTÁREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 44.850.000
PLAZO DEL CONTRATO	87 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO CARREÑO - VICHADA
CONTRATISTA	IOMORES INGENIERIA SAS
CC o NIT.	901250127-7
REPRESENTANTE LEGAL	IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	CARLOS ALBERTO QUINTERO PICON

En Puerto Carreño a los 23 días del 2026, entre los suscritos Carlos Alberto Quintero Picón, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 11.001.269, expedida en Montería, en calidad de supervisor y, de otra parte, Iván Orlando Moreno González, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 5.828.033 expedida en Ibagué, en calidad de representante legal de IOMORES INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 901250127-7, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	08 de octubre de 2025
Fecha de terminación inicial	30/12/2025
Fecha de suspensión	001-2025: del 04 de diciembre del 2025 al 04 de marzo el 2026
Fecha de suspensión	002-2026: del 05 de marzo del 2026, al 24 de marzo de 2026
Fecha de suspensión	003-2026_ del 25 de marzo del 2026 al 23 de abril del 2026
Fecha de reanudación	24-04-2026
Nueva Fecha de terminación	19 de mayo del 2026

CONSIDERACIONES

Considerando nro. 1: Que, con posterioridad al vencimiento del término de la suspensión No. 003 de 2026, el supervisor del contrato realizó seguimiento técnico a las condiciones del área de intervención.

Considerando nro. 2: Que, conforme a los reportes climatológicos actualizados y a la verificación en campo, las condiciones meteorológicas adversas que dieron origen a la suspensión han sido superadas, presentándose una ventana climática favorable para la ejecución de las actividades de adecuación, siembra y cuidado del material vegetal.

Considerando nro. 3: Que, en consecuencia, no subsisten las causas técnicas, ambientales ni administrativas que motivaron la suspensión del contrato.

Que, de conformidad con los principios de eficiencia, economía y cumplimiento del objeto contractual, resulta procedente reactivar la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025, a partir del 24 de abril de 2026

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es 19 de mayo del 2026

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.04.27 17:47:30 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora (E)
Regional Vichada
Centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquía

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
NIT: 901250127-7
Representante legal
ivanorlandomorenog@hotmail.com

Elaboró: Carlos Alberto Quintero Picón, instructor – supervisor
Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina– Abogado gestión contractual

GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE SUSPENSIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA			
CONTRATISTA	“IOMORES INGENIERIA SAS”			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025			
REP. LEGAL.	**IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ**			
INTERVENTORÍA	[N/A]			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	[N/A]			
SUPERVISOR SENA	Carlos Alberto Quintero Picón			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	[N/A]			
VALOR DE ANTICIPO	$ [N/A]			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	87 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 de octubre de 2025			
SUSPENSIÓN NRO.	001-2025: del 04 de diciembre del 2025 al 04 de marzo el 2026			
SUSPENSIÓN NRO.	002-2026: del 05 de marzo del 2026, al 24 de marzo de 2026			
PRÓRROGA NRO.	N/A]			
ADICIÓN NRO.	N/A]			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	

TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	110 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de abril del 2026

En la ciudad de Puerto Carreño -Vichada el 03 de febrero de 2026 se reunieron en las oficinas Dirección
Regional Del Centro De Formación De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia-
Vichada del SENA, en representación del contratante, el señor(a) CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN
supervisor del SENA y, por parte del contratista, el señor(a) IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ en su
calidad de Representante legal de la empresa IOMORES INGENIERIA SAS, con el fin de suspender
la ejecución del CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Mediante informe técnico fechado el **24 de noviembre de 2025**, se solicitó la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por un término de **90 días**, comprendidos entre el **4 de diciembre de 2025 y el 4 de marzo de 2026**, debido a condiciones climáticas adversas que impedían la adecuada ejecución del objeto contractual relacionado con la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado.

Dicha solicitud se fundamentó en:

- Precipitaciones irregulares
- Déficit de humedad del suelo
- Variaciones extremas de temperatura
- Riesgo técnico superior al 70 % de mortalidad del material vegetal
- Ineficiencia técnica y económica de continuar en esas condiciones

CONCEPTO TÉCNICO

Tras realizar seguimiento técnico al área de intervención y analizar la información climatológica actualizada emitida por el **IDEAM**, se evidencia que las condiciones meteorológicas que dieron a lugar a la suspensión del contrato no solo persisten, sino que continuarán durante las primeras semanas de marzo.

Alertas de Corporinoquia (11 y 20 de febrero de 2026): Los informes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia confirman que el departamento del Vichada, y específicamente Puerto Carreño, se encuentra bajo Alerta por Amenaza de Incendios Forestales. El reporte del 20 de febrero advierte una disminución de lluvias de entre el 50% y el 70% respecto a los promedios históricos para el mes de febrero, lo que genera un estrés hídrico crítico en el suelo.

Informe de Predicción Climática IDEAM (17 de febrero de 2026): Si bien el IDEAM prevé el inicio de la transición hacia la época de lluvias, el informe señala que para el este del Vichada aún se estiman déficits de precipitación significativos para el inicio de marzo.

Riesgo de Supervivencia Vegetal: Realizar la siembra de la compensación ambiental el 04 de marzo, bajo condiciones de suelo seco y alertas de incendios vigentes, elevaría drásticamente la tasa de mortalidad de las plántulas, comprometiendo la eficacia de la compensación y los recursos del Estado

Efectos directos sobre el objeto contractual

La información técnica del IDEAM reafirma que:

- Las **precipitaciones irregulares** y la falta de estabilidad hídrica del suelo continúan impidiendo preparar adecuadamente el terreno.
- La **variabilidad térmica** sigue afectando la supervivencia del material vegetal, manteniendo riesgos de mortalidad iguales o superiores al **70 %** estimado inicialmente.
- La siembra en estas condiciones implicaría **ineficiencia técnica**, pérdida de recursos y riesgo de incumplimiento de la medida de compensación ambiental.

Análisis técnico y administrativo

La continuidad del contrato en el estado actual representaría:

- Ineficiencia en el uso de recursos públicos
- Riesgo de pérdida total del material vegetal
- Deterioro del equilibrio económico del contrato
- Posible incumplimiento del objeto contractual y de la medida ambiental asociada

La ampliación de la suspensión garantiza:

- Que la siembra pueda realizarse en una ventana climática adecuada
- La protección de los recursos públicos
- La preservación del equilibrio contractual
- La correcta ejecución técnica del proyecto

Con base en los reportes oficiales del IDEAM y el seguimiento técnico realizado, se concluye que:

- **Las causas que originaron la suspensión inicial persisten**.

- Las condiciones climáticas adversas **continuarán durante la primera parte del mes de marzo**, afectando la viabilidad de iniciar actividades de siembra.
- Se requiere un margen adicional para asegurar que la reanudación de actividades se haga en un entorno climático favorable.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. La ampliación de la suspensión actual del contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de reinicio programada el 05 de marzo de 2026, es decir, hasta el 24 de marzo del 2026

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Carlos Alberto Quintero Picón, instructor – super
Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina– Abogado gestión contractual.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA			
CONTRATISTA	IOMORES INGENIERIA SAS NIT 901250127-7			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025			
REP. LEGAL.	IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	CARLOS ALBETO QUINTERO PICON			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	NO APLICA.			
VALOR DE ANTICIPO	NO/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	87 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 de octubre de 2025			
SUSPENSIÓN NRO.	001-2025			
PRÓRROGA NRO.	No aplica			
ADICIÓN NRO.	No aplica			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	**X**	CONDICIÓN	

TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Tres meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 de abril de 2026

En la ciudad de Puerto Carreño -Vichada el 21 de noviembre de 2025 se reunieron en las oficinas Dirección Regional Del Centro De Formación De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia-Vichada del SENA, en representación del contratante, el señor(a) CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN supervisor del SENA y, por parte del contratista, el señor(a) IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Vichada y el contratista, en el marco del contrato cuyo objeto es "la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para el cumplimiento de la medida de compensación ambiental impuesta al SENA Regional Vichada", manifiestan que se han presentado circunstancias técnicas, ambientales y operativas que impiden temporalmente la ejecución adecuada de las actividades objeto del contrato.

De conformidad con la justificación técnica aportada por el área competente, se evidenció que la ejecución de las actividades de siembra no puede llevarse a cabo debido a:

- El incumplimiento del calendario óptimo de siembra, dado que el período de lluvias —indispensable para garantizar el establecimiento radicular y la supervivencia de las especies nativas— ya culminó, y su ejecución en época no apta incrementa de manera crítica el riesgo de pérdida del material vegetal.

- Eventos climáticos imprevistos constitutivos de fuerza mayor, tales como las inundaciones ocasionadas por el Fenómeno de La Niña 2025, que generaron el desbordamiento de los ríos Meta y Orinoco, imposibilitando el acceso, preparación y adecuación del terreno de siembra.

- Transición inmediata hacia la época seca en el departamento de Vichada, sustentada en los reportes y predicciones del IDEAM, los cuales evidencian déficits de precipitación entre el 10 % y el 30 % para los meses siguientes, circunstancia que comprometería la viabilidad del establecimiento de las especies nativas plantadas.

Las condiciones descritas hacen técnicamente inviable la continuación de las actividades del contrato hasta tanto se cuente con condiciones climáticas adecuadas para asegurar la supervivencia del material

vegetal y, por ende, el cumplimiento efectivo de la medida de compensación ambiental.

Estos elementos se encuentran detallados en el documento técnico titulado “Justificación para la Suspensión del Contrato de Compensación Ambiental”

Justificación para la Suspensión, el cual forma parte integral de la presente acta.
En consecuencia, se hace necesario suspender temporalmente la ejecución contractual con el fin de proteger los recursos públicos, garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual y evitar pérdidas de material vegetal que deriven en incumplimiento injustificado.

CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en el análisis técnico contenido en documento anexo
Justificación para la Suspensión, se concluye que:

1. Las condiciones hidrometeorológicas actuales y los pronósticos del IDEAM demuestran que no existen niveles mínimos de precipitación que permitan la siembra responsable y técnica de las especies nativas.

2. Las inundaciones y saturación de los suelos, derivadas del Fenómeno de La Niña, generan imposibilidad material de acceso al área de intervención y de preparación del terreno, lo cual constituye causal objetiva de suspensión por imposibilidad temporal de ejecución.

3. La ejecución del contrato en estas condiciones representaría una pérdida significativa de plántulas, afectando de manera irreparable el objetivo de compensación ambiental impuesto a la Entidad.

4. En consecuencia, la suspensión temporal del contrato se constituye en una medida técnica, necesaria y proporcional, encaminada a garantizar la correcta ejecución de la medida ambiental y la adecuada destinación de los recursos públicos.

ACUERDOS

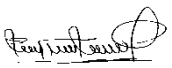
Por todo lo expuesto, los firmantes de la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato MC-VCD-029-2025, a partir del 4 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de marzo de 2026, fecha estimada para la reanudación de actividades, sin perjuicio de que la Entidad pueda convocar a las partes para reanudar antes del plazo si se superan las circunstancias que dieron origen a esta suspensión.

SEGUNDO. Él contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato por el término aquí estipulado, una vez culmine el período de suspensión o se superen las causas que la motivaron.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin que la presente acta implique modificación distinta a la suspensión temporal del plazo de ejecución.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Carlos Alberto Quintero Picón, instructor - supervisor 

Revisó: Denise Mendivelso García– Abogada gestión contractual. 

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la suscripción y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato, con el apoyo de la Unidad de contratación en caso de la Dirección general o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE PRORROGA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA			
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025			
REP. LEGAL.	**IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ**			
INTERVENTORÍA	[N/A]			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	[N/A]			
SUPERVISOR SENA	Carlos Alberto Quintero Picón			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	[N/A]			
VALOR DE ANTICIPO	$ [N/A]			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	87 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 de octubre de 2025			
SUSPENSIÓN NRO.	001-2025: del 04 de diciembre del 2025 al 04 de marzo el 2026			
SUSPENSIÓN NRO.	002-2026: del 04 de marzo del 2026, al 24 de marzo de 2026			
PRÓRROGA NRO.	001-2026: del 20 de mayo de 2026, al 18 de junio de 2026			
ADICIÓN NRO.	N/A]			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	110 días			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 de junio del 2026			

En la ciudad de Puerto Carreño -Vichada el 15 de mayo de 2026 se reunieron en las oficinas Dirección Regional Del Centro De Formación De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia-Vichada del SENA, en representación del contratante, el señor(a) CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN

supervisor del SENA y, por parte del contratista, el señor(a) IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ en su calidad de Representante legal, con el fin de prorrogar el contrato Nro CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

El contrato inició el día 08 de octubre de 2025, con fecha de terminación inicial el 30 de diciembre de 2025. Posteriormente, el contrato fue objeto de suspensiones por condiciones climáticas adversas, siendo finalmente reanudado el día 24 de abril de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el 19 de mayo de 2026

El 23 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de reanudación del contrato en la que se determinó:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025, a partir del 24 de abril de 2026

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es el 19 de mayo del 2026

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

CONCEPTO TÉCNICO

A la fecha de elaboración del presente concepto, el contrato se encuentra en etapa de ejecución. Durante el seguimiento adelantado por la supervisión, el contratista ha manifestado dificultades en la consecución de la totalidad de las especies requeridas para cumplir con las cantidades establecidas en el objeto contractual, como también, el mal estado de la vía terrestre Villavicencio - Puerto Carreño impidió el traslado de los postes, por lo que se requiere transporte fluvial por el Río Meta.

Esta situación obedece a factores asociados a la disponibilidad de material vegetal en la región, así como a condiciones propias del mercado y logística de suministro.

El contratista propone un Plan de Contingencia Modificado, el cual se iniciará la próxima semana con las labores de preparación de terreno, limpieza, trazado técnico 3 metros y la apertura de los 1.089 hoyos, aplicando la enmienda (cal/fósforo) y el abono orgánico. Mientras tanto, se adquirirá el resto de las especies faltantes del concepto en Puerto López (Meta) para movilizarlas por río. Al arribar todo, se procederá de una vez a la siembra (aplicando hidrogel y NPK) y aislar el lote con la cerca de 6 hilos, para

luego ejecutar los mantenimientos periódicos. Finalmente adjunta el informe técnico de avance detallado, y solicita formalmente adicionar en tiempo treinta (30) días calendario el contrato mientras llegan los postes por río y mientras en Puerto López se adquiere el resto de las especies para cumplimiento de los requerimientos técnicos según concepto de la autoridad ambiental

ANÁLISIS TÉCNICO

El cumplimiento del objeto contractual está condicionado a la siembra total de las especies definidas, bajo criterios técnicos de densidad, calidad y supervivencia.

En este contexto, se identifican los siguientes aspectos:

1. La ejecución del contrato depende directamente de la disponibilidad de material vegetal apto para siembra.

2. La zona de intervención presenta limitaciones en la oferta de especies requeridas en el tiempo previsto.

3. La no disponibilidad inmediata del material vegetal no es atribuible exclusivamente a una falta de gestión del contratista, sino a condiciones del entorno productivo.

4. La ejecución incompleta del objeto afectaría el cumplimiento de la medida de compensación ambiental impuesta al SENA.

En consecuencia, se considera que existe un riesgo real de incumplimiento si no se adoptan medidas oportunas.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de:

1. Garantizar la consecución del material vegetal requerido.

2. Asegurar la correcta siembra de la totalidad de la hectárea conforme a las especificaciones técnicas.

3. Permitir el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. Evitar un incumplimiento que derive en afectaciones técnicas, ambientales y administrativas para la entidad.

La prórroga resulta técnicamente procedente y coherente con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, y con base en el seguimiento técnico realizado, considero VIABLE y PROCEDENTE la prórroga del plazo contractual, siempre y cuando:

1. El contratista presente la solicitud formal debidamente sustentada.

2. Se establezca un plazo adicional de razonable acorde con la disponibilidad del material vegetal.

3. Se actualicen las garantías contractuales.

4. Se mantengan las demás condiciones del contrato sin modificación.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 20 de mayo de 2026 hasta el 18 de junio del 2026

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Carlos Alberto Quintero Picón, instructor – super
Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina– Abogado gestión contractual.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 - 47 - 994000003697		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/10/2025	30/04/2026	4,485,000
Salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	30/12/2028	2,242,500
Calidad del servicio	02/10/2025	30/06/2026	13,455,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001392		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/10/2025	30/12/2025	142,350,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como resultado del seguimiento técnico realizado al contrato CO1.PCCNTR.8399362- MC-VCD-029-2025, cuyo objeto comprende la contratación de la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada, se ha evidenciado que las condiciones climáticas propias de la época actual han generado afectaciones sustanciales sobre la viabilidad técnica del establecimiento del cultivo, comprometiendo de manera directa el cumplimiento del objeto contractual en los términos inicialmente previstos.

En particular, durante el período evaluado teniendo en cuenta el estudio técnico realizado y los reportes del IDEAM, se ha podido evidenciar, que se han venido presentados factores climáticos adversos, tales como precipitaciones irregulares, déficit de humedad del suelo y variaciones extremas de temperatura, los cuales inciden negativamente en la capacidad de adaptación y desarrollo de las especies vegetales objeto de siembra. Conforme a los análisis técnicos y a la experiencia agronómica aplicable al contexto territorial de Puerto Carreño, dichas condiciones generan una tasa de mortalidad estimada cercana al setenta por ciento (70 %), situación que resulta técnica y económicamente inviable, y que no puede ser razonablemente asumida ni cubierta por el contratista sin desnaturalizar el equilibrio económico del contrato.

Es importante precisar que la referida tasa de mortalidad no obedece a fallas atribuibles al contratista, ni a deficiencias en la ejecución de las obligaciones contractuales, sino a circunstancias externas, imprevisibles y ajenas a su control, directamente asociadas a la estacionalidad climática del territorio. En consecuencia, la continuidad de la ejecución contractual en las condiciones actuales podría derivar en un resultado ineficiente, con pérdida significativa del material vegetal, afectación del propósito misional del proyecto y un uso inadecuado de los recursos públicos.

En el marco de la mesa de trabajo adelantada entre la supervisión del contrato y el contratista el día 21 de noviembre de 2025, se realizó un análisis conjunto de los riesgos técnicos y operativos, concluyéndose de manera consensuada que la alternativa más adecuada es **suspender** temporalmente la ejecución del contrato, con el propósito de proteger la hectárea destinada a la siembra y garantizar que su implementación se realice en una época climática favorable, que permita la adecuada supervivencia y desarrollo del cultivo.

Así mismo, se determinó que la reanudación de las actividades deberá programarse para la siguiente vigencia, una vez superadas las condiciones climáticas adversas, razón por la cual se hace necesario adelantar la correspondiente **reserva presupuestal**, trasladando los recursos comprometidos a la vigencia fiscal siguiente, con el fin de asegurar la disponibilidad presupuestal que respalde la ejecución integral del objeto contractual sin afectar los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato MC-VCD-029-2025 por el término de 90 días, es decir, desde el 4 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de marzo de 2026 inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 04/04/2026, sin perjuicio de que la Entidad pueda convocar a las partes para reanudar antes del plazo si se superan las circunstancias que dieron origen a esta suspensión.

En consecuencia, la suspensión del contrato se justifica plenamente desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, en tanto constituye una medida preventiva y proporcional orientada a

salvaguardar el interés público, garantizar la correcta ejecución del proyecto y evitar perjuicios tanto para la Entidad como para el contratista, dejando a salvo la posibilidad de reanudar el contrato en condiciones climáticas óptimas y con respaldo presupuestal suficiente en la vigencia correspondiente

6. OBSERVACIONES

Conforme a las directrices de cierre presupuestal y financiero vigentes, solicito se constituya la reserva de apropiación presupuestal por valor de $ 44.850.000 M/CTE, correspondiente al Contrato Nº CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025 del 02 de octubre de 2025, cuyo objeto es **Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada**. A la fecha, el contrato por los motivos anotados en la justificación para la suspensión, no ha iniciado su etapa de ejecución, razón por la cual se requiere la garantía del recurso para cubrir las obligaciones pendientes asociadas al periodo de suspensión."

Para constancia se firma, en Puerto Carreño, 24 de noviembre de 2025



Carlos Alberto Quintero Picón
Supervisor del contrato nro. MC-VCD-029-2025

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 - 47 - 994000003697		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/10/2025	30/04/2026	4,485,000
Salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	30/12/2028	2,242,500
Calidad del servicio	02/10/2025	30/06/2026	13,455,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001392		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/10/2025	30/12/2025	142,350,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. Antecedentes

El 21 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 001-2025 en la que se determinó suspender el contrato desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 4 de marzo de 2026, debido a circunstancias técnicas, ambientales y operativas que impedían la ejecución adecuada de las actividades de siembra. Entre las razones se destacaron:

- Culminación del periodo óptimo de lluvias.
- Inundaciones y accesibilidad limitada derivadas del Fenómeno de La Niña 2025.

- Déficit de precipitación previsto por IDEAM y alto riesgo de pérdida del material vegetal.

Al acercarse la fecha prevista de reinicio (04 de marzo de 2026), el contratista presentó comunicación formal solicitando **una ampliación de 20 días** debido a la persistencia de condiciones climáticas adversas.

2. Análisis de la solicitud del contratista

El contratista sustenta su petición en:

2.1 Alertas de Corporinoquia (11 y 20 de febrero de 2026)

- Se declara **Alerta por amenaza de incendios forestales** en Vichada y, específicamente, en Puerto Carreño.
- Se reporta una disminución de lluvias entre **50% y 70%** respecto a los promedios históricos para febrero.

Estas condiciones generan *estrés hídrico crítico* y hacen inviable iniciar un proceso de siembra.

2.2 Informe de Predicción Climática IDEAM (17 de febrero de 2026)

- El IDEAM indica que la transición a la época de lluvias aún no se consolida en el oriente del Vichada.
- Se mantienen **déficits significativos de precipitación para inicios de marzo**.

2.3 Riesgo de supervivencia del material vegetal

La siembra el 04 de marzo:

- Incrementaría drásticamente la mortalidad de plántulas.
- Comprometería la correcta ejecución de la compensación ambiental.
- Implicaría riesgo para la inversión pública.

Conforme a lo anterior, la solicitud del contratista se fundamenta en documentos técnicos oficiales que confirman que no existen condiciones hidrológicas o climáticas adecuadas para iniciar la siembra en la fecha prevista.

3. Verificación de la supervisión

Como supervisor del contrato, se confirma que las condiciones expuestas por el contratista son coherentes con:

- La tendencia climática observada en campo.
- La ausencia de lluvias suficientes.
- La presencia de alertas por incendios y estrés hídrico.
- La falta de garantías técnicas mínimas para el establecimiento vegetal.

Adicionalmente, se constató que:

- El terreno no presenta humedad suficiente para garantizar el arraigo del material vegetal.
- Persisten restricciones operativas derivadas de la condición climática.
- Realizar la siembra en estas condiciones implicaría un riesgo de incumplimiento técnico y ambiental.

En consecuencia, persisten las mismas razones que motivaron la suspensión inicial, según lo establecido en el Acta 001-2025.

4. Conclusiones

1. Las condiciones ambientales y climáticas actuales **no permiten reanudar la ejecución del contrato** el 04 de marzo de 2026.
2. Los informes de Corporinoquia e IDEAM demuestran un **déficit significativo de lluvias y alto riesgo de incendios**.
3. La siembra en este momento comprometería la supervivencia del material vegetal, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada destinación de los recursos públicos.
4. La solicitud del contratista está soportada técnica y documentalmente.

5. Recomendación del Supervisor

Con fundamento en lo verificado, **recomiendo aprobar la ampliación de la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por veinte (20) días calendario**, contados a partir del 4 de marzo de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista.

Se sugiere que:

- El contratista amplíe la vigencia de las garantías contractuales por el periodo adicional.
- Se mantenga monitoreo permanente de las condiciones climáticas.
- La reactivación del contrato se haga únicamente cuando se verifique el inicio efectivo de la temporada de lluvias.

Para constancia se firma, en Puerto Carreño, 02 de marzo de 2026



Carlos Alberto Quintero Picón
Supervisor del contrato nro. MC-VCD-029-2025

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 - 47 - 994000003697		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/10/2025	30/04/2026	4,485,000
Salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	30/12/2028	2,242,500
Calidad del servicio	02/10/2025	30/06/2026	13,455,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001392		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/10/2025	30/12/2025	142,350,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES

El contrato inició el día 08 de octubre de 2025, con fecha de terminación inicial el 30 de diciembre de 2025. Posteriormente, el contrato fue objeto de suspensiones por condiciones climáticas adversas, siendo finalmente reanudado el día 24 de abril de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el 19 de mayo de 2026

El 23 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de reanudación del contrato en la que se determinó:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025, a partir del 24 de abril de 2026

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es 19 de mayo del 2026

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

El objeto contractual contempla la adecuación del terreno, siembra y mantenimiento de una hectárea de bosque plantado, incluyendo la adquisición y establecimiento de material vegetal conforme a las especificaciones técnicas definidas en la aceptación de la oferta.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

A la fecha de elaboración del presente concepto, el contrato se encuentra en etapa de ejecución. Durante el seguimiento adelantado por la supervisión, el contratista ha manifestado dificultades en la consecución de la totalidad de las especies requeridas para cumplir con las cantidades establecidas en el objeto contractual, como también, el mal estado de la vía terrestre Villavicencio - Puerto Carreño impidió el traslado de los postes, por lo que se requiere transporte fluvial por el Río Meta.

Esta situación obedece a factores asociados a la disponibilidad de material vegetal en la región, así como a condiciones propias del mercado y logística de suministro.

El contratista propone un Plan de Contingencia Modificado, el cual se iniciará la próxima semana con las labores de preparación de terreno, limpieza, trazado técnico 3 metros y la apertura de los 1.089 hoyos, aplicando la enmienda (cal/fósforo) y el abono orgánico. Mientras tanto, se adquirirá el resto de las especies faltantes del concepto en Puerto López (Meta) para movilizarlas por río. Al arribar todo, se procederá de una vez a la siembra (aplicando hidrogel y NPK) y aislar el lote con la cerca de 6 hilos, para luego ejecutar los mantenimientos periódicos. Finalmente adjunta el informe técnico de avance detallado, y solicita formalmente adicionar en tiempo treinta (30) días calendario el contrato mientras llegan los postes por río y mientras en Puerto López se adquiere el resto de las especies para cumplimiento de los requerimientos técnicos según concepto de la autoridad ambiental

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El cumplimiento del objeto contractual está condicionado a la siembra total de las especies definidas, bajo criterios técnicos de densidad, calidad y supervivencia.

En este contexto, se identifican los siguientes aspectos:

1. La ejecución del contrato depende directamente de la disponibilidad de material vegetal apto para siembra.

2. La zona de intervención presenta limitaciones en la oferta de especies requeridas en el tiempo previsto.

3. La no disponibilidad inmediata del material vegetal no es atribuible exclusivamente a una falta de gestión del contratista, sino a condiciones del entorno productivo.

4. La ejecución incompleta del objeto afectaría el cumplimiento de la medida de compensación ambiental impuesta al SENA.

En consecuencia, se considera que existe un riesgo real de incumplimiento si no se adoptan medidas oportunas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de:

1. Garantizar la consecución del material vegetal requerido.

2. Asegurar la correcta siembra de la totalidad de la hectárea conforme a las especificaciones técnicas.

3. Permitir el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. Evitar un incumplimiento que derive en afectaciones técnicas, ambientales y administrativas para la entidad.

La prórroga resulta técnicamente procedente y coherente con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, y con base en el seguimiento técnico realizado, considero VIABLE y PROCEDENTE la prórroga del plazo contractual, siempre y cuando:

1. El contratista presente la solicitud formal debidamente sustentada.

2. Se establezca un plazo adicional de razonable acorde con la disponibilidad del material vegetal.

3. Se actualicen las garantías contractuales.

4. Se mantengan las demás condiciones del contrato sin modificación.

6. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo verificado, recomiendo aprobar la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por treinta (30) días calendario, contados a partir del 20 de mayo de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista.

Se recomienda al ordenador del gasto evaluar y aprobar la prórroga del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento total del objeto contractual y la adecuada ejecución de la medida de compensación ambiental.

Para constancia se firma en Puerto Carreño, a los 15 días del mes de mayo de 2026.



Carlos Alberto Quintero Picón
Supervisor del contrato nro. MC-VCD-029-2025

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 - 47 - 994000003697		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/10/2025	30/04/2026	4,485,000
Salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	30/12/2028	2,242,500
Calidad del servicio	02/10/2025	30/06/2026	13,455,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001392		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/10/2025	30/12/2025	142,350,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. Antecedentes

El 21 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 001-2025 en la que se determinó suspender el contrato desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 4 de marzo de 2026, debido a circunstancias técnicas, ambientales y operativas que impedían la ejecución adecuada de las actividades de siembra. Entre las razones se destacaron:

- Culminación del periodo óptimo de lluvias.
- Inundaciones y accesibilidad limitada derivadas del Fenómeno de La Niña 2025.
- Déficit de precipitación previsto por IDEAM y alto riesgo de pérdida del material vegetal.

Al acercarse la fecha prevista de reinicio (04 de marzo de 2026), el contratista presentó comunicación formal solicitando **una ampliación de 20 días** debido a la persistencia de condiciones climáticas adversas.

El 03 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 002-2023 solicitando una nueva ampliación de la suspensión del 05 de marzo del 2026, al 24 de marzo de 2026, previa solicitud del contratista, soportado en la persistencia de condiciones ambientales adversas, lo que dificultaba la ejecución normal del contrato.

2. Análisis de la solicitud del contratista

El contratista sustenta su petición en:

2.1 Alertas de Corporinoquia (11 y 20 de febrero de 2026)

- Se declara **Alerta por amenaza de incendios forestales** en Vichada y, específicamente, en Puerto Carreño.
- Se reporta una disminución de lluvias entre **50% y 70%** respecto a los promedios históricos para febrero.

Estas condiciones generan *estrés hídrico crítico* y hacen inviable iniciar un proceso de siembra.

2.2 Informe de Predicción Climática IDEAM (17 de febrero de 2026)

- El IDEAM indica que la transición a la época de lluvias aún no se consolida en el oriente del Vichada.
- Se mantienen **déficits significativos de precipitación para inicios de marzo**.

2.3 Riesgo de supervivencia del material vegetal

La siembra el 24 de marzo:

- Incrementaría drásticamente la mortalidad de plántulas.
- Comprometería la correcta ejecución de la compensación ambiental.
- Implicaría riesgo para la inversión pública.

Conforme a lo anterior, la solicitud del contratista se fundamenta en documentos técnicos oficiales que confirman que no existen condiciones hidrológicas o climáticas adecuadas para iniciar la siembra en la fecha prevista.

3. Verificación de la supervisión

Como supervisor del contrato, se confirma que las condiciones expuestas por el contratista son coherentes con:

- La tendencia climática observada en campo.
- La ausencia de lluvias suficientes.

- La presencia de alertas por incendios y estrés hídrico.
- La falta de garantías técnicas mínimas para el establecimiento vegetal.

Adicionalmente, se constató que:

- El terreno no presenta humedad suficiente para garantizar el arraigo del material vegetal.
- Persisten restricciones operativas derivadas de la condición climática.
- Realizar la siembra en estas condiciones implicaría un riesgo de incumplimiento técnico y ambiental.

En consecuencia, persisten las mismas razones que motivaron la suspensión inicial, según lo establecido en el Acta 001-2025. Y 002-2026

4. Conclusiones

1. Las condiciones ambientales y climáticas actuales **no permiten reanudar la ejecución del contrato** el 24 de marzo de 2026.
2. Los informes de Corporinoquia e IDEAM demuestran un **déficit significativo de lluvias y alto riesgo de incendios**.
3. La siembra en este momento comprometería la supervivencia del material vegetal, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada destinación de los recursos públicos.
4. La solicitud del contratista está soportada técnica y documentalmente. **Estado Crítico de Estrés Hídrico, Inviabilidad de Consolidación Radicular y Prevención de Pérdida de Inversión**

5. Recomendación del Supervisor

Con fundamento en lo verificado, **recomiendo aprobar nuevamente la ampliación de la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 por treinta (30) días calendario**, contados a partir del 25 de marzo de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista.

Se sugiere que:

- El contratista amplíe la vigencia de las garantías contractuales por el periodo adicional.
- Se mantenga monitoreo permanente de las condiciones climáticas.
- La reactivación del contrato se haga únicamente cuando se verifique el inicio efectivo de la temporada de lluvias.

Para constancia se firma, en Puerto Carreño, 20 de marzo de 2026



Carlos Alberto Quintero Picón
Supervisor del contrato nro. MC-VCD-029-2025

Duitama – Boyacá, Mayo 15 de 2026

Ingeniero
CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN
Supervisor de Contrato — SENA Regional Vichada
Puerto Carreño, Vichada

ASUNTO: Respuesta al requerimiento de información, Plan de Contingencia y solicitud de prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8399362 (MC-VCD-029-2025).

Cordial saludo, Ingeniero Quintero:

En calidad de Representante Legal de IOMORES ING SAS, me permito dar respuesta a su solicitud de información del 15 de mayo de 2026, remitiéndome a los soportes del informe técnico detallado anexo:

- Estado de Ejecución: Esta semana el Ing. Residente Cesar Guillermo Rubio Aguirre recibió formalmente el lote. Los insumos de siembra están cercanos al 100% en Puerto Carreño. Los postes ecológicos están fabricados y pagados (en tránsito), y el material vegetal local está asegurado al 35%. Si bien es cierto las condiciones climáticas son óptimas de acuerdo a las especificaciones técnicas (buena humedad por lluvias de mayo), con el tiempo restante no se alcanzaría a hacer el mantenimiento allí reportado (plateo, fertilizacion post-siembra y controles fitosanitarios).

- Disponibilidad de Especies: Tras estudio de mercado, se determinó que en los viveros de Carreño solo hay un máximo de 4 especies que cumplen con las especificaciones, frente a las mínimo 10 que sugiere Corporinoquia en el concepto adjunto.

- Justificación de Retrasos: El mal estado de la vía terrestre Villavicencio - Puerto Carreño impidió el traslado de los postes, por lo que se requiere transporte fluvial por el Río Meta. Además, los postes se mandaron a fabricar de 10 cm de lado (superior a los de 9,5 o 9 cm inexistentes en el mercado).

- Aclaramos que el concepto de Corporinoquia se convierte en un documento vinculante al contrato, pues es la Corporación quien le avalará la compensación al SENA; sembrar solo 4 especies locales causaría el rechazo de la compensación y la pérdida de la inversión.

- Plan de Contingencia Modificado: se iniciará la próxima semana las labores de preparación de terreno, limpieza, trazado técnico 3 metros y la apertura de los 1.089

hoyos, aplicando la enmienda (cal/fósforo) y el abono orgánico. Mientras tanto, se adquirirá el resto de las especies faltantes del concepto en Puerto López (Meta) para movilizarlas por río. Al arribar todo, se procederá de una vez a la siembra (aplicando hidrogel y NPK) y aislar el lote con la cerca de 6 hilos, para luego ejecutar los mantenimientos periódicos.

Por lo anterior, solicitamos formalmente adicionar en tiempo treinta (30) días calendario el contrato mientras llegan los postes por río y mientras en Puerto López se adquiere el resto de especies para cumplimiento de los requerimiento técnicos según concepto de la autoridad ambiental.

Anexo al presente el Informe Técnico de Avance detallado.

Atentamente,

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
IOMORES INGENIERÍA SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

INTRODUCCIÓN Y MARCO JURÍDICO-AMBIENTAL

El presente documento técnico se emite en respuesta formal al requerimiento de información remitido por la supervisión del contrato con fecha del 15 de mayo de 2026. Como firma especializada en ingeniería forestal y restauración ecológica en ecosistemas críticos de la Orinoquia, **IOMORES ING SAS** presenta el estado real de la ejecución, las limitantes biofísicas, logísticas y de mercado detectadas en el municipio de Puerto Carreño, y formula el Plan de Contingencia correspondiente.

Este informe se estructura bajo los principios de la buena fe contractual, la adaptabilidad climática y, de manera vinculante, bajo las directrices impuestas por la autoridad ambiental Corporinoquia mediante el Concepto Técnico N° 600.8.2-26-0028 del 3 de marzo de 2026 (Expediente N° 600.29.6.23.0013), el cual evalúa la viabilidad del predio asignado para la compensación ambiental del SENA.

IOMORES ING SAS

1. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO

Durante la presente semana de mayo de 2026, el Ingeniero Residente asignado por este contratista, el Ing. Cesar Guillermo Rubio Aguirre, recibió formalmente el lote estipulado para el establecimiento de la hectárea de bosque plantado.

A la fecha del presente informe, el balance físico-operativo del proyecto se detalla en la siguiente matriz de ejecución:

Fase / Actividad Operativa	Porcentaje de Avance	Estado Técnico / Observaciones
Recepción y georreferenciación del lote	100%	Actividad consolidada esta semana por el Ing. Cesar Guillermo Rubio Aguirre.
Adquisición de Insumos Químicos y Orgánicos	75%	Almacenados en Puerto Carreño: Hidrogel, cal dolomita, roca fosfórica, fertilizante NPK (pendiente abono orgánico compostado).
Adquisición de Postes Ecológicos para Cerca	100%	Fabricados y facturados en su totalidad. En proceso de transporte multimodal (actualmente en tránsito fluvial).
Adquisición de Material Vegetal (Plántulas)	35%	Bloqueo logístico por desabastecimiento severo de la diversidad de especies nativas exigidas en los viveros locales.
Trazado, Ahoyado y Adecuación del Terreno	0%	Supeditado contractualmente al cierre perimetral (aislamiento) para evitar el ingreso de fauna/semovientes.

- **Análisis Técnico del Régimen Climático Actual frente al Mantenimiento Contractual**

Si bien es cierto que las condiciones climáticas actuales de la segunda quincena de mayo de 2026 son óptimas e ideales para la siembra (debido a la estabilización de la

curva de precipitaciones y la saturación controlada de humedad en el suelo de Puerto Carreño), se presenta una incompatibilidad matemática y técnica insalvable respecto al tiempo de ejecución restante:

Al haber recibido el lote esta semana y debido a los retrasos acumulados por las suspensiones climáticas previas por sequía extrema, el tiempo remanente del contrato no permitiría cumplir con el ciclo de mantenimiento y sostenimiento periódico estipulado en las especificaciones técnicas (riego de auxilio, control fitosanitario, fertilización de post-siembra y control de malezas).

Realizar la siembra de manera apresurada sin garantizar contractualmente la ejecución de mantenimiento en los tiempos técnicamente recomendados para tal fin, se correría el riesgo de una alta mortalidad de las plántulas, generando el incumplimiento de la tasa de supervivencia exigida por Corporinoquia.

IOMORES ING SAS

2. RELACIÓN DE ESPECIES REQUERIDAS VS. DISPONIBLES A LA FECHA

El diseño original y los lineamientos de restauración de la Orinoquia exigen una composición florística diversa y compleja. Sin embargo, tras un riguroso censo comercial y técnico realizado por nuestro equipo en los viveros y proveedores locales en el municipio de Puerto Carreño, se determinó una escasez crítica de material vegetal que cumpla con los estándares mínimos de altura (40-50 cm) y sanidad forestal.

El mercado local de Puerto Carreño actualmente solo ofrece un máximo de cuatro (4) especies nativas que cumplen con las dimensiones y condiciones fitosanitarias exigidas en la ficha técnica, de la variedad de especies idóneas para los ecosistemas de sabana alta y transiciones del Vichada.

IOMORES ING SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CAUSAS DE AFECTACIÓN

La imposibilidad de ejecutar el contrato bajo el cronograma y las condiciones originales se fundamenta en dos causas de fuerza mayor exógenas al contratista:

El Concepto Técnico de Corporinoquia como Documento Vinculante

Es imperativo aclarar a la supervisión que el Concepto Técnico N° 600.8.2-26-0028 emitido por Corporinoquia el 3 de marzo de 2026 no es una simple sugerencia; se convierte en un documento plenamente vinculante y obligatorio para el desarrollo del contrato.

Desde el punto de vista jurídico y ambiental: Corporinoquia es la entidad estatal que impuso la medida compensatoria al SENA (Resolución N° 600.36.23.0062 del 18 de octubre de 2023) y es la única autoridad competente que emitirá el acto administrativo de aprobación o rechazo de la compensación.

Dicho concepto técnico establece explícitamente que para validar la compensación en la "Granja El Merey", se debe garantizar una alta diversidad biológica (un umbral óptimo de especies nativas para asegurar la resiliencia del ecosistema del Zonobioma Húmedo Tropical). Si IOMORES ING SAS, con el fin de avanzar físicamente, procediera a sembrar la hectárea utilizando únicamente las 4 especies disponibles en Puerto Carreño, estaría violando flagrantemente el criterio de biodiversidad de la corporación ambiental. Ello resultaría en el no aval de la compensación al SENA, haciendo que la inversión pública de $44.850.000 COP fuese infructuosa y exponiendo a la entidad a sanciones ambientales.

Colapso de la Infraestructura Vial y Modificación Logística de Postes

El contrato exige el aislamiento perimetral con postes ecológicos de plástico reciclado de 9x9 cm de grosor. Durante la fase de adquisiciones, se constató un desabastecimiento total de esta medida específica en el mercado de Villavicencio (principal centro de distribución hacia el Vichada).

Con el fin de no detener el proyecto y elevar la calidad de la obra, IOMORES ING SAS contrató la fabricación de postes de una especificación superior: 10 cm de lado (10x10 cm), asumiendo el sobrecosto para garantizar la resistencia estructural de la cerca frente a la presión de la fauna de la zona.

Sin embargo, la entrada de la temporada invernal ha generado un deterioro extremo de la infraestructura vial (la ruta terrestre Villavicencio - Puerto Carreño), inhabilitando el transporte de carga pesada por tierra. Ante esta contingencia vial, nos hemos visto

obligados a reestructurar la logística de suministro: los postes debieron ser desviados para su transporte vía fluvial. El transporte por río incrementa exponencialmente los tiempos de tránsito y los ciclos de cargue y descargue, impidiendo que el material arribara al lote en los plazos inicialmente previstos.

IOMORES ING SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

4. PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO

Para optimizar los tiempos y aprovechando que el Ingeniero Residente ya recibió el lote esta semana, se modificará la secuencia operativa originalmente planteada. Previo a la llegada de los postes de y las plantas faltantes de Puerto López para iniciar las labores en el predio. El plan de acción para ejecutar dentro de la adición de los 30 días calendario solicitada se desarrollará bajo la siguiente estrategia:

- **Preparación del Terreno, Trazado y Ahoyado Inmediato (Pre-construcción)**

Para la próxima semana de iniciaran directamente en el terreno con las actividades de adecuación de la hectárea. Se procederá a realizar la limpieza del lote, el trazado técnico bajo el sistema cuadrado a la distancia de 3 metros y la apertura de los 1.089 hoyos.

De igual forma, se avanzará con la aplicación anticipada en cada sitio de los 100 gramos de la enmienda a base de Carbonato de Calcio y fósforo de rápida liberación y el kilogramo de abono orgánico compostado. Dejando el suelo completamente preparado, el abono incorporado y los hoyos abiertos, por lo que optimizaran tiempos trabajo aprovechando la humedad que tiene el suelo actualmente por las lluvias de mayo.

- **Recepción de Materiales, Siembra Definitiva y Aislamiento Perimetral ("De una")**

Mientras la cuadrilla de campo prepara el terreno, se completará la compra y el transporte por agua del resto de las especies nativas requeridas en el concepto desde los viveros certificados de Puerto López (Meta) para completar el inventario diversificado, junto con el arribo fluvial de los postes ecológicos de 10x10 cm.

Una vez todo este material se encuentre en Puerto Carreño, se procederá inmediatamente y en paralelo a realizar las siguientes labores en un solo bloque de trabajo:

Siembra de las 1.089 plántulas: Se plantará el material vegetal nativo completo, aplicando en el acto los 5 gramos de hidrogel por árbol en el fondo del hoyo para retener agua y los 100 gramos de fertilizante compuesto NPK por plántula para garantizar el enraizamiento rápido.

Aislamiento perimetral: Al mismo tiempo que se siembra, se realizará el hincado de los postes ecológicos de especificación superior y el tendido de los 6 hilos de alambre de púas mínimos exigidos. Al hacer la siembra y el cerramiento de manera simultánea,

evitamos que la fauna silvestre o semovientes de la zona ingresen al lote y destruyan el material vegetal recién establecido.

- **Sostenimiento y Mantenimiento Post-Siembra**

Inmediatamente finalizada la siembra y el aislamiento del lote, se ejecutarán todas las actividades en el servicio de sostenimiento periódico reportado en las especificaciones técnicas de la invitación.

Esto incluye las jornadas de plateo, el control fitosanitario preventivo, el riego de auxilio si se presentan días de sol intercalados y la programación de la fertilización obligatoria durante lo que resta de la temporada de lluvias, asegurando la consolidación del sistema radicular y la tasa de supervivencia exigida por Corporinoquia antes de entregar la compensación al SENA.

.

IOMORES ING SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

5. SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

Con base en la argumentación técnica presentada, las realidades logísticas del transporte fluvial y la necesidad de cumplir con el concepto de Corporinoquia para que el SENA obtenga el aval de su compensación, IOMORES ING SAS solicita formalmente una adición en tiempo de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del contrato, dadas las siguientes consideraciones:

- **Tiempo de Tránsito Fluvial de los Postes:** Los postes de 10 cm que debieron echarse por agua debido al mal estado de la vía terrestre requieren del respectivo lapso de tiempo del transporte fluvial por el Río Meta hasta su arribo y descargue final en Puerto Carreño.

- **Logística de Adquisición y Transporte desde Puerto López:** El proceso de compra, cargue, transporte por río desde Puerto López (Meta) y la posterior aclimatación de las especies nativas faltantes para completar las sugeridas por la Corporación requiere un tiempo logístico mínimo que no estaba previsto en el cronograma original de compras locales.

- **Garantía del Periodo de Mantenimiento Posterior:** La adición de estos 30 días es la única forma técnica de desplazar el cronograma para cumplir con el objeto del contrato. Al correr el tiempo de ejecución, se garantiza que el contratista pueda realizar el mantenimiento posterior a la siembra (limpieza de malezas, control fitosanitario y fertilizaciones repetidas en época de lluvias) exigidos en las especificaciones técnicas.

Sin esta prórroga, se obligaría al contratista a realizar una siembra incompleta con solo 4 especies locales para cumplir con las fechas, lo que causaría el rechazo por incumplimiento técnico de la compensación por parte de Corporinoquia, invalidando la ejecución del contrato y afectando los intereses de la entidad.

La ampliación del plazo por 30 días es una medida de responsabilidad de ingeniería para asegurar la supervivencia de los 1.089 árboles y el cumplimiento legal del SENA Regional Vichada.

Es el informe,

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
IOMORES INGENIERÍA SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

Ibagué – Tolima, 02 de marzo de 2026

Ingeniero
CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN
Supervisor de Contrato
SENA Regional Vichada Puerto Carreño

ASUNTO: Solicitud de ampliación de suspensión de contrato – Contrato CO1.PCCNTR.8399362- MC-VCD-029-2025.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Representante Legal de la firma IOMORES INGENIERIA SAS, identificada con NIT 901250127, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del proceso cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN, SIEMBRA Y CUIDADO DE UNA HECTÁREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA"***, me permito presentar informar lo siguiente:

Se requiere la ampliación de la suspensión actual del contrato por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de reinicio programada (04 de marzo), con el fin de garantizar las condiciones hidrológicas mínimas para el establecimiento del material vegetal.

Esta petición se fundamenta en las actuales condiciones de variabilidad climática que atraviesa el municipio de Puerto Carreño, debidamente soportadas en los últimos reportes de las autoridades ambientales:

- Alertas de Corporinoquia (11 y 20 de febrero de 2026): Los informes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia confirman que el departamento del Vichada, y específicamente Puerto Carreño, se encuentra bajo Alerta por Amenaza de Incendios Forestales. El reporte del 20 de febrero advierte una disminución de lluvias de entre el 50% y el 70% respecto a los promedios históricos para el mes de febrero, lo que genera un estrés hídrico crítico en el suelo.

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

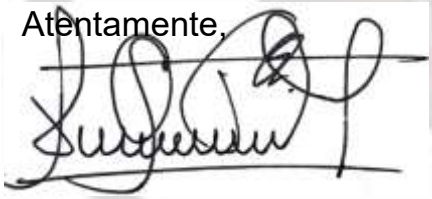
- Informe de Predicción Climática IDEAM (17 de febrero de 2026): Si bien el IDEAM prevé el inicio de la transición hacia la época de lluvias, el informe señala que para el este del Vichada aún se estiman déficits de precipitación significativos para el inicio de marzo.

- Riesgo de Supervivencia Vegetal: Realizar la siembra de la compensación ambiental el 04 de marzo, bajo condiciones de suelo seco y alertas de incendios vigentes, elevaría drásticamente la tasa de mortalidad de las plántulas, comprometiendo la eficacia de la compensación y los recursos del Estado.

La ampliación de 20 días permitirá que el establecimiento coincida con la normalización de las precipitaciones prevista para la segunda quincena de marzo, asegurando que el material vegetal cuente con la humedad necesaria para su arraigo y desarrollo inicial.

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo atento a la suscripción del acta modificatoria correspondiente.

Atentamente,



IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
Representante Legal IOMORES INGENIERIA SAS

Nota: Se anexan soportes enunciados en el cuerpo de la carta

IOMORES ING SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com

IOMORES ING SAS	**IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA "IOMORES ING SAS"** **NIT 901.250.127-7**	**CORRESPONDENCIA**

Ibagué, Tolima 20 de marzo de 2026

Ingeniero
CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN
Supervisor de Contrato SENA Regional Vichada

ASUNTO: Solicitud de ampliación de suspensión por treinta (30) días calendario – Contrato MC-VCD-029-2025.

Cordial saludo, Ingeniero Quintero:

En mi calidad de Representante Legal de **IOMORES INGENIERIA SAS**, me permito solicitar una ampliación de **treinta (30) días calendario** a la suspensión actual del contrato de referencia. Esta petición se fundamenta en los siguientes criterios técnicos de viabilidad forestal y gestión de riesgo:

- **Estado Crítico de Estrés Hídrico:** Las condiciones climáticas actuales en la zona de ejecución han derivado en un déficit hídrico severo en el suelo. Técnicamente, realizar el establecimiento de material vegetal bajo estas circunstancias sometería a las plántulas a un estrés fisiológico irreversible, provocando un bloqueo de las funciones vitales por estrés hídrico y la consecuente muerte de las especies establecidas por incapacidad de absorción de nutrientes.

- **Inviabilidad de Consolidación Radicular:** Para asegurar el éxito de la compensación ambiental, es imperativo que la siembra coincida con la estabilización de la curva de precipitación. Una ampliación de 30 días permitirá que el sistema radicular de las especies a establecer cuente con la humedad suficiente para su anclaje y desarrollo, garantizando así la tasa de supervivencia exigida contractualmente.

- **Prevención de Pérdida de Inversión:** Iniciar las labores de adecuación y siembra sin la consolidación de la época de lluvias representaría un riesgo técnico alto, que derivaría en resiembras masivas y el incumplimiento de los cronogramas de mantenimiento. La prórroga solicitada es una medida responsable para proteger la calidad técnica del proyecto y la eficiencia en el uso de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su evaluación y aval para formalizar esta prórroga mediante el acta correspondiente.

Atentamente,

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
Representante Legal IOMORES INGENIERIA SAS

Carrera 11 N° 41 – 43 Piso 1, Barrio Calarcá
Ibagué – Tolima
Celular:314 321 0898
Correo: ivanorlandomorenog@hotmail.com